



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE



OFICINA ESPAÑOLA DE  
CAMBIO CLIMÁTICO

O F I C I O

S/REF:  
N/REF: EAE PHDS y  
PGRI

FECHA: Madrid, 10 de diciembre de 2021

ASUNTO: "Propuesta de proyecto de Plan hidrológico", "Propuesta de Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación"  
y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

DESTINATARIO:  
EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

En respuesta a la consulta pública de la "PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO", "PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN" Y "ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CONJUNTO" DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA" se adjuntan las correspondientes observaciones al mismo, así como las alegaciones pertinentes.

Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático

buzon-dgoecc@miteco.es

Plaza San Juan de la Cruz, 10  
28071 Madrid  
TEL: (34) 915976745/7

**Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) referidos a la "PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO", "PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN" Y "ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CONJUNTO" DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA"**

Con fecha 02/07/2021 (R<sup>o</sup> E: 07<sup>h</sup>: 38<sup>m</sup>), la D.G. de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) recibió, procedente de la Confederación Hidrográfica del Segura<sup>1</sup>, de la que depende la oficina de Planificación Hidrológica, para su evaluación y, si procediese, presentar alegaciones al mismo.

El plazo establecido es de seis meses a partir de dicha comunicación.

### **Consideraciones**

Su objetivo es facilitar una primera aproximación al extenso contenido documental de la revisión del Plan (la planificación hidrológica se desarrolla conforme a un proceso cíclico e iterativo sexenal), estructurado -secuenciado- en tres etapas, de documentos principales, como son los documentos iniciales<sup>2</sup>. Los principales problemas que dificultan o impiden el logro de los objetivos de la planificación hidrológica en la DH del Segura han sido identificados en el Esquema de Temas Importantes de este tercer ciclo de planificación.

Consultada la documentación elaborada, se suscitan los siguientes

### **Comentarios**

Aunque el número de problemas de esta cuenca, contemplados en el Plan, es elevado, tal y como se puso de manifiesto a lo largo del proceso de consulta y participación llevado a cabo con motivo del Esquema de Temas Importantes (ETI), se constató que hay un acuerdo mayoritario respecto a que, entre los dieciséis temas importantes, hay varios especialmente relevantes en la demarcación, condicionando -de forma decisiva- el logro de los objetivos de la planificación. Estos temas, sin olvidar el tema transversal relacionado con la adaptación al cambio climático, se circunscriben a la Contaminación difusa por nitratos y otros<sup>3</sup>; la mejora del estado del Mar Menor y su gestión en la cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia; el control de extracciones y superficies de riego y la gestión del riesgo de inundación.

Con respecto al recurso hídrico, su previsible evolución en las demandas, y de acuerdo con el análisis de los factores determinantes, no es esperable que se generen cambios sustanciales en los próximos años, y los pocos previstos se estima serán consecuencia de la evolución y presión poblacional, además de, en menor medida, la puesta en marcha de algún regadío social en las zonas de cabecera aprovechando aguas subterráneas de los acuíferos que aún disponen de algún recurso movilizable de forma sostenible, y con el objetivo de proporcionar alguna alternativa económica en zonas rurales desfavorecidas en las que resulta preciso fijar la población al territorio.

<sup>1</sup>Boletín Oficial del Estado del pasado 22 de junio de 2021 y por resolución de la Dirección General del Agua, se ha anunciado el inicio del periodo de consulta pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio ambiental estratégico conjunto" de entre otras, la Demarcación Hidrográfica del Segura. Esta actuación se enmarca en el proceso de revisión de estos planes para el periodo 2022-2027.

<sup>2</sup>Se basan en el esquema de Temas Importantes y el Plan hidrológico. Debe indicarse que durante la preparación del tercer ciclo de planificación se desarrolló la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica, aprobado por el R D 18/2016, de 15 de enero, derivado de la Directiva 2007/60, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, que culminará con su aprobación en el mismo horizonte temporal que la revisión del Plan Hidrológico. La coordinación entre ambos Planes es un elemento imprescindible, aprovechando las sinergias existentes y minimizando las posibles afecciones negativas.

<sup>3</sup> Especial atención merece, en este Plan, la contaminación difusa por nitratos y otros, por excedentes de la fertilización química de origen agrícola, el aporte de elementos nitrogenados en forma de estiércol y la aplicación de biocidas y plaguicidas en los cultivos, considerándose como uno de los principales problemas existentes para alcanzar el objetivo de buen estado, tanto de las masas de agua superficial como especialmente de las de agua subterránea.



El Plan contempla la recuperación ambiental del Mar Menor (un verdadero reto que debe articularse desde la cooperación entre las distintas administraciones con competencias sobre la laguna y su cuenca vertiente)<sup>4</sup>, junto al diseño de las medidas de adaptación al cambio climático y las variables hidrológicas, y climáticas, bajo distintos escenarios y proyecciones. La recuperación de los valores ambientales del Mar Menor que, de acuerdo con las previsiones y el modelado de las actuaciones prevén un aumento de la variabilidad climática y pluviométrica mediterránea, con una alteración importante de los patrones temporales y espaciales de lluvia, suponiendo un incremento de los episodios de inundaciones, con crecidas más frecuentes y caudales máximos<sup>5</sup> más elevados (en la pg. 13 se detallan los principales efectos que contempla este plan Hidrológico y sus documentos asociados, concretándose en las líneas descritas y los recursos disponibles en el mismo en el horizonte 2039).

En horizontes intermedios entre el año 2021 y el 2039 se aplica, para ambos tipos de recursos, una variación lineal de los mismos a efectos de considerar la progresiva reducción de recursos. Los valores obtenidos aparecen en la tabla 6 (pg 15 y sig.).

### **Conclusión**

La Oficina Española de Cambio Climático, una vez estudiados los documentos aportados, consultada la metodología seguida y la cartografía temática de las unidades de cuenca expuesta, no tiene ninguna sugerencia, ni observaciones al mismo, considerándose que se adapta a los criterios que deben seguirse para este tipo de recursos, por lo que no tiene nada que aportar ni presentará ninguna alegación.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

---

<sup>4</sup> En este contexto, se desarrollará, de un modo armónico, las actuaciones contempladas en el Programa de Medidas de la presente Propuesta de Proyecto de PHDS 2022/27, y que aúnan el desarrollo sostenible de las actividades que actualmente acontecen en la zona.

<sup>5</sup> En general, todos ellos indican un descenso de la precipitación y de la escorrentía anual, y un aumento de la temperatura media que llevaría asociado un incremento de la evapotranspiración (ETP), con la consecuente disminución de la disponibilidad de recursos hídricos. En base a estos estudios, en la elaboración de la presente Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico se ha considerado una reducción de las aportaciones previstas para el horizonte 2039 del 9,9% en un escenario medio, y del 13% en un escenario pesimista.

---